

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 2017-0755**

**PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARA EL SUMINISTRO Y PUESTA EN SERVICIO DE ROBOT MANIPULADOR DE CARGAS.**

---

**ÍNDICE**

|   |  |   |
|---|--|---|
| 1 | INTRODUCCIÓN .....                               | 3 |
| 2 | DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA DEL CONTRATO ..... | 3 |
| 3 | OBJETO DEL CONTRATO .....                        | 3 |
| 4 | JUSTIFICACIÓN .....                              | 3 |
| 5 | DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA.....                   | 4 |
| 6 | CONDICIONANTES DE LA COMPRA.....                 | 4 |
| 7 | VALORACIÓN DEL CONTRATO .....                    | 5 |
| 8 | FORMA DE PAGO DEL SERVICIO .....                 | 5 |

## 1 INTRODUCCIÓN

La empresa Línea Figueras Perpignan S.A. es una empresa de derecho español, con sede social en Madrid, cuyos dos accionistas son ADIF y SNCF Réseau al 50% y dedicada al mantenimiento y explotación de la Sección Internacional de la Línea de Alta Velocidad entre Figueras y Perpiñán. Para los trabajos que implican la manipulación de las puertas de los ramales se precisa de una máquina que evite riesgos a los trabajadores y faciliten así los trabajos de montaje y desmontaje de las mismas.

El objeto de esta propuesta es definir las necesidades de la Sociedad que han de ser satisfechas para la adquisición de este robot manipulador de cargas.

El presente Pliego tendrá la consideración jurídica de documento integrante de los contratos en el orden de prelación que se define en la Condición siguiente, prestando el PROVEEDOR su plena conformidad a todo su contenido en el acto de formalización del contrato, incorporándose al mismo y quedando un ejemplar suscrito depositado en las oficinas de LFP S.A.

## 2 DEFINICION DE LA TERMINOLOGIA DEL CONTRATO

**Proveedor:** Se entiende como tal a la persona física o jurídica legalmente constituida conforme a Derecho, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus estatutos o reglas fundacionales y se acredite debidamente, que tenga capacidad de obrar y acredite su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme se establezca en el PCP y que, conforme al mismo, haya resultado Adjudicatario del correspondiente contrato.

**Director del contrato:** Será la persona responsable designada al efecto por el contratante para la dirección de los trabajos, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro de las facultades que se atribuyan

**Delegado del contratista:** Representante del adjudicatario y responsable absoluto de los trabajos contratados.

## 3 OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo del contrato es:

- La suministro de un robot manipulador de cargas que permita el montaje y desmontaje de las puertas de los ramales de comunicación existentes en el túnel y la formación homologable de nuestros técnicos en el manejo de la máquina.

## 4 JUSTIFICACIÓN

Para la correcta ejecución de los trabajos de desoxidación y pintado de las puertas de los ramales de comunicación y emergencia de los túneles del Perthus, resulta necesario el transporte de dichas puertas a taller de pintura situado fuera del túnel.

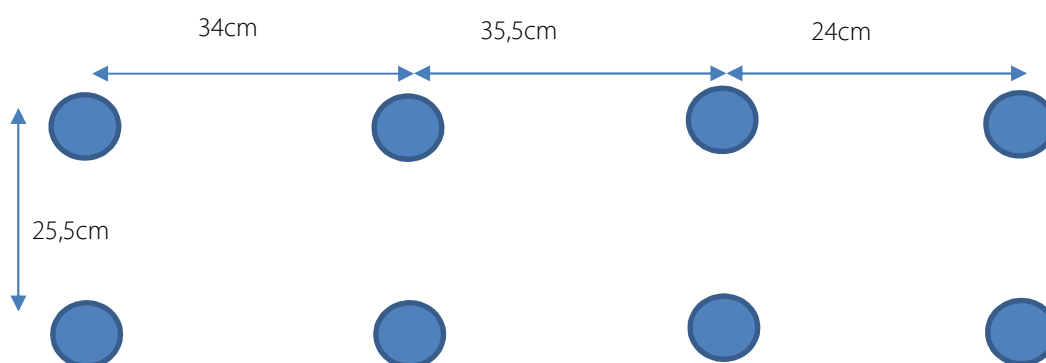
El elevado peso de las puertas (unos 300kg cada una), la distancia entre camión y ubicación de las mismas, y el reducido espacio disponible para la manipulación de la carga (sobre todo en sentido vertical), hacen que actualmente estas operaciones sean complicadas de llevar a cabo por medios exclusivamente humanos, y conllevan un notable riesgo para la seguridad de los trabajadores.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LA MÁQUINA

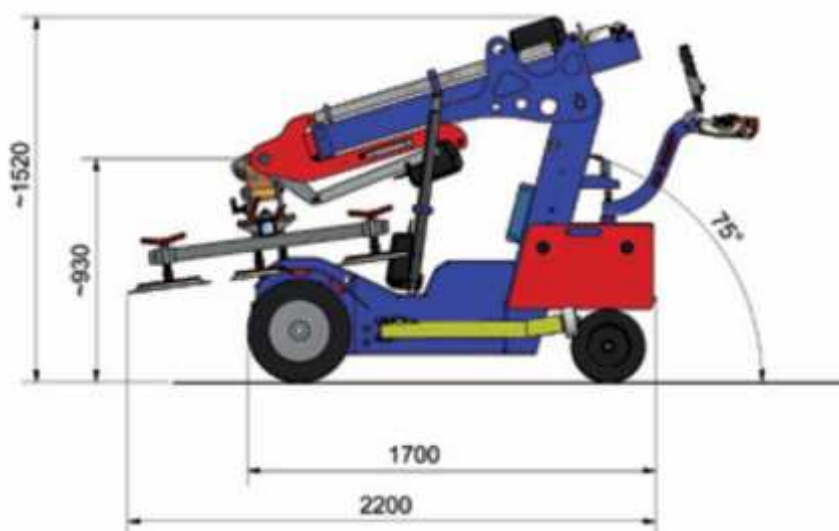
Se propone como solución la adquisición de un robot con ventosas de características similares a las que se mencionan y de capacidad de carga máxima de 600kg.

La máquina deberá ser capaz de manejar, transportar, manipular y montar las puertas de los RCE's del túnel, permitiendo rotarlas entre posición vertical y horizontal.

Las ventosas deberán poder adaptarse a los espacios existentes entre tornillos (se adjunta esquema de disposición de los tornillos en las puertas).



Se propone esta máquina también por sus reducidas dimensiones. Su ancho es de 920mm.



## 6 CONDICIONANTES DE LA COMPRA

La compra de esta máquina deberá quedar supeditada a una prueba real in situ en la que se verifique que la máquina realmente es capaz de cumplir de forma completa con los requisitos deseados.

## 7 VALORACIÓN DEL CONTRATO

El valor estimado de la máquina, junto a la prueba previa solicitada de verificación de uso y la formación homologable de nuestros técnicos en el manejo de la máquina, estarán incluidas en el pedido por un valor no superior a treinta y cinco mil euros (35.000,00€) SIN IVA

## 8 FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

La forma de pago será mediante transferencia a 60 días fecha factura emitida una vez se haya hecho entrega de la maquina y completada la formación de los técnicos.

**Firmado:**

**Aprueba:**

Francisco Guillermo SIERRA HERRERO  
Responsable Aprovisionamiento y Compras  
*Responsable Approvisionnement et Achats*

Petros PAPAGHIANNAKIS  
Director General Línea Figueras Perpignan S.A.  
*Directeur Général Línea Figueras Perpignan S.A.*